DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC N° 15651 /2016

Asunción, 13 de junio de 2016

Señores
GL VENTAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted con relación al expediente N° 5486 ingresado en fecha 13 de junio del corriente, en virtud al Convenio Marco N° 09/2015 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", en donde solicitan la inactivación en el ítem **N° 11 Lustra muebles**, por motivos de fuerza mayor de conformidad al Art. 26 de la Resolución DNCP N° 628/2014, modificado por la Resolución DNCP 2986/14.

En este sentido, y conforme a lo solicitado por el proveedor, la DNCP procede a la inactivación de dicho ítems, hasta tanto la Dirección Jurídica emita su parecer con relación al pedido de reemplazo de marca del producto ofertado inicialmente.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Normas y Control

Mariela Zarate Martinez
Coordinadora de Convenio Marco

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py